



OFICIO NO.- SHAY/21-24/0866.
ASUNTO.- CITATORIO.

YURIRIA, GTO. A 26 DE OCTUBRE DEL 2022.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
YURIRIA, GTO

GACETA MUNICIPAL
ENCARGADO DE LA PAGINA
DE INTERNET OFICIAL DEL MUNICIPIO
YURIRIA, GTO.
P R E S E N T E:

El que suscribe **Lic. Alán Zavala Gómez**, en mi carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; convoco a Usted a la **Cuadragésima Primera Sesión de Tipo Extraordinaria**, misma que se llevará a cabo este **jueves 27 de octubre del 2022**, en punto de las **10:00 horas**, en el salón de cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración legal de quórum.-----
- 2.- Instalación legal de la Sesión.-----
- 3.- Lectura y aprobación de la Orden de Día.-----
- 4.- Se hace del conocimiento el oficio 10293/2022, del amparo directo administrativo 125/2022, suscrito por el Lic. Omar Villanueva Quintana, Actuario Judicial Adscrito al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito, promovido por J. Jesús Efraín Martínez López, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 5.- Se hace del conocimiento el oficio 3853/2022, Exp. 5398/1ª.Sala/21, suscrito por la Lic. Gisela Meza Meza Bedolla, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Primera Sala, promovido por Tizoc Arturo Pérez Monroy, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 6.- Se hace del conocimiento el oficio 18857/2022, dentro del juicio de amparo 811/2022-III, suscrito por el Lic. Aarón Isaac Ojeda Romo, Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, promovido por Diego Armando Constantino López, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 7.- Se hace de conocimiento el oficio S/N de fecha 26 de octubre de 2022, suscrito por la Regidora C. Ymelda Martínez Torres, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 8.- Análisis y en su caso aprobación de la Reanudación de los pagos de conformidad establecidos en el contrato No. TMY/CPS/01/2021 y modificatorio No. TMY/CPS/01-1/2021. Celebrado con la empresa Casas DMG SA DE CV.---
- 9.- Análisis y en su caso aprobación de la modificación del artículo 27 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del Municipio de Yuriria Guanajuato 2020 vigentes durante el ejercicio 2022.----
- 10.- Clausura de la Sesión.-----

Sin otro particular, me despido de **Usted**, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



“Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824”

OFICIO NO. SHAY/21-24/0824.
YURIRIA, GTO; A 19 DE OCTUBRE DEL 2022.
ASUNTO: SE REMITE OFICIO EN ORIGINAL.

PROF. CIRO ZAVALA AYALA
SINDICO MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2021-2024
YURIRIA, GUANAJUATO.
PRESENTE:

AT'N: LIC. OMAR CAMARGO CRUZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Quien suscribe **LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024**, por medio del presente me dirijo a usted, para saludarle y remitirle como anexo a la presente los siguientes oficios en **ORIGINAL**:

Oficio 10293/2022, del amparo directo administrativo 125/2022, suscrito por el Lic. Omar Villanueva Quintana, Actuario Judicial Adscrito al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito, promovido por **J. JESÚS EFRAIN MARTINEZ LOPEZ**.

Lo anterior para su conocimiento, y para el efecto de acuerdo a sus facultades y atribuciones legales, le den el debido seguimiento.

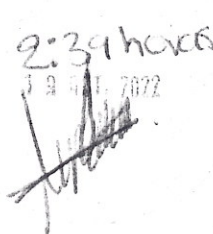
Sin más por el momento, me despido de **Usted**, no sin antes reiterarle de mis atenciones la más alta y distinguida.

ATENTAMENTE



LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



2:39 horas
19 OCT 2022

C.C.P. ARCHIVO
ARA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S/N C.P. 38940

TELÉFONO: (445) 16-8-2050

**10293/2022 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YURIDIA,
GUANAJUATO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A.D.A.

125/2022

EXP.

45/4taSala/2
0

En los autos del **amparo directo administrativo 125/2022**, promovido por **J. JESÚS EFRAIN MARTINEZ LOPEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO JESUS EFRAIN MARTINEZ LOPEZ**, con esta fecha se dictó el siguiente acuerdo:

“Guanajuato, Guanajuato, diez de octubre de dos mil veintidós.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 219 y 270 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, agréguese a estos autos el **oficio 3971/2022** remitido por la **Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato**, mediante el cual anexa la resolución de tres de octubre de la presente anualidad, de la que se desprende que dejó insubsistente la sentencia reclamada de veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno y declaró la nulidad de las resolución impugnada.

Ahora, al estar en el supuesto de la primera parte del artículo 196 de la Ley de Amparo, **dese vista**, a la parte quejosa, a la autoridad tercera interesada y a la parte tercera interesada por el término de diez días para que manifiesten lo que a su derecho convenga y dígameles que dentro del plazo señalado podrán alegar defecto o exceso en el cumplimiento de la ejecutoria de amparo. Una vez que transcurra ese plazo, dese cuenta para resolver sobre el cumplimiento de la ejecutoria de amparo con base en las constancias que obran en el expediente.

Notifiquese; por medio de lista publicada en los estrados de este Tribunal Colegiado a la parte quejosa, personalmente al tercero interesado José Luis Martínez Zurita y mediante oficio al Ayuntamiento Constitucional de Yuridia, Guanajuato, en su calidad de autoridad tercera interesada.

Así lo proveyó y firma el magistrado Ariel Alberto Rojas Caballero, en funciones de presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito, con el secretario de acuerdos licenciado Saúl Silvestre Ángel Godínez, que autoriza y da fe.”
“Firmado”. Lo que me permito transcribir para su conocimiento y en vía de notificación.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Guanajuato, Guanajuato, diez de octubre de dos mil veintidós.
El actuario judicial adscrito al Primer Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito.

Lic. Omar Villanueva Quintana.



4 000297 123356

JUICIO EN LÍNEA
Primera Sala
Exp. 5398/1ª. Sala/21
Oficio 3853/2022
Asunto: Se Notifica
Sentencia.

Ayuntamiento
de Yuriria, Guanajuato
P r e s e n t e

Adjunto al presente, remito a usted en vía de notificación copia autógrafa de la sentencia de 18 de octubre de 2022, dictada por el Magistrado propietario de la Primera Sala del Tribunal.

Con este motivo, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Respetuosamente,
Silao de la Victoria, Gto., 18 de octubre de 2022.

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822 – 1824"

La Secretaria de Estudio y Cuenta de la Primera Sala

Lic. Gisela Meza Bedolla



11:05h

SECRETARÍA

de
Amc



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

18856/2022 JUEZ ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE YURIRIA, GUANAJUATO

18857/2022 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YURIRIA, GUANAJUATO. (AUTORIDAD RESPONSABLE)

DENTRO DE LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL JUICIO DE AMPARO 811/2022-III, PROMOVIDO POR DIEGO ARMANDO CONSTANTINO LÓPEZ, CON ESTA FECHA SE DICTÓ EL SIGUIENTE AUTO:

"Celaya, Guanajuato, veinte de octubre de dos mil veintidós.

Visto en el estado que guardan los autos, se advierte que de los informes justificados rendidos por las autoridades responsables no se desprende que personas integran el Juzgado Administrativo del Municipio de Yuriria, Guanajuato.

En ese sentido, con fundamento en la fracción II del artículo 297 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, requiérase al **titular del Juzgado Administrativo del Municipio de Yuriria, Guanajuato**, así como al **Ayuntamiento de dicha ciudad**, para que dentro del plazo de **tres días** informen el nombre y cargo de cada funcionario del mencionado órgano jurisdiccional.

El requerimiento anterior, conlleva el apercibimiento que de incumplir con lo requerido en la forma y plazo establecido se impondrá a una multa de **cien a mil Unidades de Medida y Actualización**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 260, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 238 de la misma ley.

Finalmente, para dar margen a lo anterior se difiere la celebración de la audiencia constitucional y se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo.

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma el licenciado **Luciano Valadez Pérez**, Juez Sexto de Distrito en el Estado, ante el secretario **Hugo Fernando Salcido García**, que autoriza y da fe." Firmado.

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

A T E N T A M E N T E.
CELAYA, GUANAJUATO, VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

LIC. AARÓN ISAAC OJEDA ROMO.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO



50186990300007

Yuriria Gto. A 25 de octubre de 2022

Asunto: el que se indica

LIC. ALAN GOMEZ ZAVALA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE .

El que suscribe Prof. Ciro Zavala Ayala, en carater de Sindico Municipal, por este conducto envió un cordial saludo y aprovecho el mismo tiempo para solicitarle sea incluido el siguiente punto de acuerdo dentro de la próxima sesión de H. Ayuntamiento del municipio.

- Análisis y en su caso aprobación de la Reanudación de los pagos de conformidad establecidos en el contrato No. TMY/CPS/01/2021 y modificatorio No. TMY/CPS/01-1/2021. Celebrado con la empresa Casas DMG SA DE CV.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se le brinda al presente.

12:20 hrs
26 OCT. 2022
Ale
Rmz.



ATENTAMENTE

PROF. CIRO ZAVALA AYALA
SINDICO MUNICIPAL
YURIRIA, GTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S / N C.P. 38940

<<Bicentenario de la Instalacion de la Excelentísima Diputacion Provincial de Guanajuato, 1822-1824>>

Yuriria, Gto., a 26 de octubre del 2022

Oficio: TMY/770/2022

Asunto: El que se indica

LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE

La que suscribe **C.P. Elizabeth Quintino Nieto**, en mi carácter de **Tesorerera Municipal**, por este conducto envié un cordial saludo y aprovecho el mismo para solicitarle sea incluido el siguiente punto de acuerdo dentro de la próxima sesión de H. Ayuntamiento del municipio:


- Análisis y en su caso aprobación de la modificación del artículo 27 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del Municipio de Yuriria Guanajuato 2020 vigentes durante el ejercicio 2022, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 27.- La gratificación anual que se otorgue a los empleados de la administración municipal será la correspondiente a 30 días del total de sus percepciones diarias, excepto a los adscritos a la Dirección de Servicios Municipales, Limpia, Parques y Jardines, Alumbrado Público, Panteones y Comisaría de Seguridad Pública a los cuales les corresponderá 45 días, del total de sus percepciones diarias; dicha cantidad será con cargo al presupuesto autorizado para el ejercicio correspondiente.

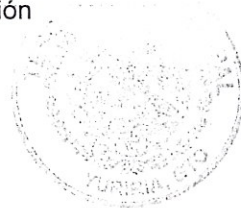
Para los Miembros del H. Ayuntamiento, Directores, titulares de las dependencias y subdirectores de la administración municipal se establece como condición general, otorgar una gratificación anual que será la correspondiente a 30 días del total de sus percepciones diarias.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se le brinda al presente, me es grato reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE



C.P ELIZABETH QUINTINO NIETO
TESORERA MUNICIPAL
YURIRIA GTO.



12:50 hrs
26 OCT. 2022
Ale
Amz.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S / N C.P. 38940

TELÉFONO: (445) 16-8-2050

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2022

**INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO
2021-2024 YURIRIA, GUANAJUATO
P R E S E N T E:**

La que suscribe **Ymelda Martínez Torres, Regidora Integrante del H. Ayuntamiento 2021-2024**, me dirijo a **Ustedes** de la manera más atenta para saludarle y hacerles del conocimiento lo siguiente:

Que el pasado día martes 18 de octubre del presente año, en ejercicio de mis funciones laborales, sufrí un accidente (atropellamiento) en la comunidad de San Vicente Joyuela, Yuriria, Guanajuato, por lo cual fui atendida por protección civil y posteriormente trasladada a recibir atención a una unidad médica.

En base a lo anterior vengo a solicitar atentamente se me tenga por justificada la inasistencia a la cuadragésima sesión de tipo extraordinaria de fecha 20 de octubre del 2022, así como a la sesión cuadragésima primera de tipo extraordinaria de fecha 27 de octubre del 2022, toda vez que a la fecha me encuentro en reposo por prescripción médica.

Anexo receta folio A0340513, emitida por el doctor Daniel Ortega, mediante la cual me indica los medicamentos correspondientes y me cita en días futuros al retiro de puntos en mi herida y otorga reposo relativo en casa por 15 días.

Sin más por el momento, me despido de **Ustedes**, no sin antes reiterarle de mis atenciones la más alta y distinguida, en espera de que se me tengan por justificadas las inasistencias ya señaladas.

A T E N T A M E N T E



**C. YMELDA MARTÍNEZ TORRES
REGIDORA INTEGRANTE DEL
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024**

26 OCT. 2022

09:30 hrs

Al
RMZ.

A 0340513

NOMBRE DEL PACIENTE		Imelda Martinez Torres.		EDAD 65a		FECHA 19/10/22	
NOMBRE DE LA UNIDAD MEDICA		HGO		AÑOS MESES DIAS		DÍA MES AÑO	
DIAGNÓSTICO CON CLAVE CIE-10		TCE leve.		NO. DE EXP. CLÍNICO			

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	INDICACIONES			CANTIDAD RECETADA	CANTIDAD SURTIDA
			VIA DE ADMINISTRACIÓN	DOSES Y HORARIO	DURACIÓN DE TRATAMIENTO		
	Omeprazol 20mg caps. farm	1 c/24 horas		1 c/24 horas en Ayuna x 7 días			
	Clindamicina 300mg tb. farm	1 c/8 horas		1 c/8 horas x 7 días			
	Diclofenaco tb. 100mg farm	1 c/12 horas		1 c/12 horas x 3 días			
	Paracetamol / Tramadol tb. farm	1 c/8 horas		1 c/8 horas x 3 días			
	- Retiro de puntos en 7 días - - Reposo relativo en casa por 15 días.			Carada de medicación documentos con datos de la clínica			

PERSONAL DE SALUD QUE EMITE RECETA		PACIENTE		FARMACIA	
NOMBRE	Daniel Ortega Gomez	RECIBI MEDICAMENTOS		SURTIDO Y CODIFICADO	
CED PROF No	60008292			NOMBRE	
REG SSG/SSA	14296			FIRMA	
TITULO EXPEDIDO POR	JL				
ESPECIALIDAD / CED					
FIRMA		FIRMA O HUELLA			